

**Aviso del Ministerio de Comercio y del Ministerio de Protección Ambiental sobre la publicación y distribución de los “Lineamientos sobre Protección Ambiental en la Inversión y Cooperación Extranjera”**

Ésta no es una traducción oficial. El aviso original es en chino - <http://www.mofcom.gov.cn/article/b/bf/201302/20130200039930.shtml>

Departamentos de comercio, departamentos de protección ambiental de todas las provincias, regiones autónomas, ciudades administrativas, ciudades administradas a nivel central, Cuerpos de Producción y Construcción de Xinjiang y todas las empresas estatales centrales:

Para guiar a nuestras compañías a regular más ampliamente sus prácticas de protección ambiental en sus operaciones de inversión y cooperación extranjera, llevarlas a cumplir activamente su responsabilidad social en la protección ambiental y promover el desarrollo sostenible de nuestra inversión y cooperación extranjera, hemos establecido los “Lineamientos sobre Protección Ambiental en la Inversión y Cooperación Extranjera ” (“Los Lineamientos”), para su publicación y distribución.

Solicitamos a los departamentos de comercio y de protección ambiental de los gobiernos de todos los niveles que fortalezcan la promoción y propaganda de los Lineamientos, con el fin de instruir a nuestras compañías a mejorar su sentido de protección ambiental en la inversión y cooperación extranjera y a entender y cumplir las políticas y leyes de protección ambiental de los países anfitriones en búsqueda de beneficios mutuos y compartidos.

Ministerio de Comercio y Ministerio de Protección Ambiental, 18 de Febrero de 2013.

**Lineamientos sobre Protección Ambiental en la Inversión y Cooperación Extranjera**

Uno. Estos Lineamientos se establecen y promulgan para guiar a las compañías chinas a regular más ampliamente sus prácticas de protección ambiental en sus operaciones de inversión y cooperación extranjera; identificar y prevenir riesgos ambientales de manera oportuna; conducir las a cumplir activamente con su responsabilidad social en materia de protección ambiental y a construir una buena imagen en el exterior; así como apoyar el desarrollo sostenible de los países anfitriones.

Dos. Estos Lineamientos son aplicables a la protección ambiental en la inversión y cooperación extranjera de las compañías chinas. Las compañías deberán cumplirlos conscientemente.

Tres. En el activo cumplimiento de sus responsabilidades de protección ambiental, se llama a las compañías a respetar creencias religiosas, costumbres y tradiciones étnicas de las comunidades locales en el país anfitrión; a proteger los derechos de los trabajadores y brindar oportunidades de capacitación, empleo y estabilidad laboral a los residentes locales; promover el desarrollo armonioso entre la economía local, el medio ambiente y las comunidades, y cooperar bajo el principio de ganancias y beneficios mutuos.

Cuatro. Siguiendo el ideal de respeto al medio ambiente y la conservación de los recursos, las compañías deberán desarrollar una economía verde con bajas emisiones de carbono, implementar una estrategia de desarrollo sostenible y lograr una situación favorable para todos (“win-win”) entre ganancias y protección ambiental.

Cinco. Las compañías deberán entender y cumplir las leyes y regulaciones sobre protección ambiental aplicables en el país anfitrión.

Los proyectos de construcción y operación en los que inviertan las compañías, deberán solicitar los permisos de protección ambiental del gobierno local, de acuerdo con las leyes y regulaciones del país anfitrión.

Seis. Las compañías deberán incluir la protección ambiental en su estrategia de desarrollo y planes operativos; establecer reglamentos y sistemas correspondientes sobre protección ambiental y fortalecer su gestión ambiental, operativa y de salud. Se insta a las compañías a utilizar el servicio ambiental integral.

Siete. Las compañías deberán establecer un sistema integral de capacitación en materia de protección ambiental para brindar a los empleados una educación y capacitación apropiadas sobre medio ambiente, salud y seguridad en la operación, de manera que éstos sean conscientes y estén familiarizados con las leyes y reglamentos del país anfitrión relacionados con protección ambiental y tengan conocimiento sobre el manejo de materiales peligrosos, prevención de crisis ambientales y otros. Lo anterior, con el fin de mejorar su sentido de respeto a la ley y la calidad de la protección ambiental.

Ocho. Las compañías deberán realizar evaluaciones de impacto ambiental de sus actividades de desarrollo, construcción, producción y operación, de acuerdo con las leyes y regulaciones del país anfitrión, y deberán tomar medidas razonables para mitigar su potencial impacto negativo, de acuerdo al resultado de la evaluación.

Nueve. Se insta a las compañías a que tomen plenamente en cuenta el impacto que sus actividades de desarrollo, construcción, producción y operación tienen sobre el entorno social, por ejemplo, sobre las reliquias históricas o culturales, los paisajes y las tradiciones y costumbres locales, y a que tomen medidas razonables para mitigar los potenciales impactos negativos.

Diez. Las compañías deberán construir y operar instalaciones que prevengan la contaminación de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios del país anfitrión, con el fin de prevenir y manejar la contaminación. La emisión de gases residuales, aguas residuales, residuos sólidos, etc., deberá cumplir con los criterios del país anfitrión.

Once. Se insta a las compañías a llevar a cabo un monitoreo ambiental y una evaluación del área de construcción potencial, previo al inicio de la construcción, para entender las condiciones ambientales básicas del área identificada y su periferia, y para registrar y documentar el resultado del monitoreo y la evaluación ambiental.

Se insta a las compañías a que monitoreen la emisión de los principales contaminantes, para estar en absoluto control de su información sobre contaminación y registrar y documentar el resultado del monitoreo.

Doce. Se insta a las compañías a que lleven a cabo investigaciones ambientales con la debida diligencia en relación con compañías que pretenden adquirir, antes de llevar a cabo las adquisiciones. Las investigaciones deben hacer especial énfasis en lo relacionado con residuos peligrosos, eventos anteriores de petróleo y contaminación de aguas subterráneas así como sobre los pasivos ambientales de las compañías a adquirir. Se insta a las compañías a implementar buenas prácticas ambientales y a mitigar el riesgo potencial de pasivos ambientales.

Trece. Las compañías deberán diseñar un plan de manejo de residuos peligrosos generados en la producción y operación. Dicho plan deberá incluir medidas para reducir el volumen de producción de residuos peligrosos y medidas de almacenamiento, transporte, utilidad y gestión.

Catorce. Las compañías deberán diseñar planes de manejo de crisis por potenciales incidentes ambientales y otros incidentes emergentes, con base en su naturaleza, características y potenciales daños ambientales. Asimismo, deberán establecer sistemas de reporte y comunicación para informar al gobierno local, agencias ambientales, al público potencialmente afectado y a la casa matriz de las compañías en la China.

El plan de manejo de crisis deberá incluir la estructura y las responsabilidades de la organización en el

manejo de crisis, los sistemas de prevención y alarma, los procedimientos, la logística y las restauraciones posteriores a la crisis, etc. Se insta a las compañías a que organicen ensayos y realicen ajustes oportunos al plan.

Se insta a las compañías a utilizar medidas como la compra de seguros ambientales, para diversificar razonablemente los riesgos de incidentes ambientales.

Quince. Las compañías deberán considerar cuidadosamente el equilibrio ecológico del área local. En lo que se refiere a los recursos animales y vegetales que merecen protección y pudieran ser afectados por la operación, las compañías podrán priorizar la protección sobre el terreno específico o la protección de las áreas cercanas con la cooperación del país anfitrión y la comunidad local, para mitigar el impacto negativo sobre la diversidad del área local.

En cuanto al impacto ecológico de las actividades de inversión, se insta a las compañías a que realicen la restauración ecológica de acuerdo a las leyes y regulaciones del país anfitrión o conforme a la práctica generalizada de la industria.

Dieciséis. Se insta a las compañías a que realicen una producción limpia, promuevan el reciclaje para mitigar la contaminación desde su origen, aumenten el uso eficaz de los recursos y reduzcan la producción y emisión de contaminantes en la producción, servicio y uso de los productos.

Diecisiete. Se insta a las compañías a que implementen una política de “compras verdes” para priorizar los productos amigables con el medio ambiente.

Se insta a las compañías a aplicar a credenciales relacionadas con sistemas de gestión ambiental y credenciales ambientales para sus productos.

Dieciocho. Se insta a las compañías a que publiquen periódicamente la información ambiental de la compañía, así como los planes, las medidas que toman y su actuación en relación con la implementación de las leyes y regulaciones ambientales.

Diecinueve. Se insta a las compañías a que fortalezcan la conexión y comunicación con los organismos de monitoreo de protección ambiental del país anfitrión y que busquen activamente sus opiniones y consejos sobre su trabajo de protección ambiental.

Veinte. Se llama a las compañías a que establezcan métodos y canales de comunicación de sus responsabilidades sociales ambientales, para fortalecer activamente la conexión y comunicación con las comunidades locales y sus organizaciones. Podrían auspiciar talleres y simposios para buscar opiniones y consejos sobre el impacto ambiental de sus proyectos de construcción y actividades de operación, de acuerdo con las leyes y regulaciones del país anfitrión.

Veintiuno. Se insta a las compañías a participar activamente y a apoyar actividades locales de protección ambiental, promover la idea de la protección ambiental y dar una buena imagen ambiental de las compañías.

Veintidós. Se insta a las compañías a que estudien y aprendan de los principios, estándares y prácticas comunes adoptadas por organizaciones internacionales e instituciones financieras multilaterales.

*(Unofficial translation by Maria Julia Lanza Suarez)*